Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y NVEVE.

Entrego de bara de justiçia que faltan

En la villa de archena en primero dia del mes de Julio de mill y seis y settenta y nueve años su merçed del dho Fran.co Ruiz alcalde mayor en cumplimiento de la dha aprobacion y elezion para efecto de dar la posesion de la bara de alcalde hordinario a Ju.o Vizente por el dho tiempo de un año por que fue elexido del suso dho rezivio juramento en forma de derecho y aviendo lo cyo ofrezio cumplir con la obligazion que le toca de tal alcalde hordinario como es obligado y aceto el dho cargo y en señal de posesion se le entrego una bara de justiçia de tal alcalde hordinario que rezivio = y asimismo baxo del dho juramento que yco en forma de derecho si monjas par le fue cyo notorio el cargo de rrexidor por el dho tiempo de un año y aviendo acetado el dho ofrezio cumplir con lo que le toca y es obligado = y fue leido la dha posesion = y asimismo parezio Juan Santtos y aviendo se le cyo notorio el cargo de alcalde de la ermandad que acetto baxo de juramento que yco en forma de derecho ofrezio cumplir con lo que le toca y es obligado y prazon de dho ofrezio y en señal de posesion le fue entregada una bara de justiçia